15-28

16 -03- 2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 14 de marzo de 2022
ACTA Nº 1521/22
Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "PROVISIÓN DE PRENSA EMPAQUETADURAS PARA BOMBAS DE LA 3RA. Y 4TA. ADUCTORA-RUHRPUMPEN-MODELO ZW14X10X24" - ID N° 404560.»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertasde fecha 15de febrero de 2022, del llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS"PROVISIÓN DE PRENSA EMPAQUETADURAS PARA BOMBAS DE LA 3RA. Y 4TA. ADUCTORA-RUHRPUMPEN-MODELO ZW14X10X24" ID N° 404560.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "PROVISIÓN DE PRENSA EMPAQUETADURAS PARA BOMBAS DE LA 3RA. Y 4TA. ADUCTORA- RUHRPUMPEN-MODELO ZW14X10X24" ID N° 404560.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 033/2022**, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 866.022.240 (ochocientos sesenta y seis millones veinte y dos mil doscientos cuarenta) para el Ejercicio 2022.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas";* como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ysu modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Ing. Natalia E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrián R. Gómez Bogado
Director
ESSAP S.A.

Asunción, 14 de marzo de 2022
ACTA Nº 1521/22
Resolución N° 5

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 9 del Acta de Directorio N° 1500/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021,concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***FERRETERIA INDUSTRIAL SAE,*** *cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones."*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.****".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 10 de marzo de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE, con RUC Nº 80021625-3.**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la Comunicación Interna A.J. N° 344 del 11 de marzo de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a "PROVISIÓN DE PRENSA EMPAQUETADURAS PARA BOMBAS DE LA 3RA. Y 4TA. ADUCTORA- RUHRPUMPEN-MODELO ZW14X10X24" ID N° 404560, de acuerdo al siguiente detalle:

Asunción, 14 de marzo de 2022
ACTA Nº 1521/22
Resolución N° 5

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE, con RUC N° 80021625-3	**Gs. 865.993.400.-** (guaraníes ochocientos sesenta y cinco millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adriana Gómez Bogado
Secretaria del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.